

Revista Académica CUNZAC



Recibido: 27/09/2023

Aceptado: 21/03/2024

Publicado: 02/02/2025

Artículo científico

La culpabilidad dentro del estado de derecho

Guilt within the rule of law

Magda Gemaly García Guerra

Maestría en Derecho Procesal Penal

Universidad San Carlos de Guatemala

gemaly@postgradocunzac.edu.gt<https://orcid.org/0000-0003-4749-2121>

Referencia

García Guerra, M. G. (2025). La culpabilidad dentro del estado de derecho. *Revista Académica CUNZAC*, 8(1), 92–100.
<https://doi.org/10.46780/cunzac.v8i1.164>

Resumen

PROBLEMA: identificar fines del estado de derecho. La aplicación del derecho penal conlleva a la búsqueda de un procedimiento específico para su aplicación e interpretación y que este en concordancia con los fines que busca el estado de derecho en ese sentido. **OBJETIVO:** identificar que la culpabilidad del estado es que se organiza un derecho penal con base en principio moderno, se enfrenta la tarea de establecer los requisitos y límites de como responsabilidad individual por conductas antijurídicas, amenazas con penas el principio culpabilidad supone que la pena solo puede estar basada en la constancia judicial del que el derecho penal puede reprocharse personalmente el autor de dicho principio penal **MÉTODO:** son diversos los métodos aplicables a una investigación

Las opiniones expresadas en el artículo son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente representan la posición oficial de la USAC y sus miembros.

científica, sin embargo, prevalece el método analítico, científico, inductivo y deductivo respectivamente los cuales sirven de soporte para analizar y conducir la investigación. **RESULTADOS:** de la investigación efectuada, se espera que la misma constituya un valioso aporte en el tema de la culpabilidad y su entorno de aplicación e interpretación e incidencia en el estado de derecho. **CONCLUSIÓN:** en Guatemala, el estado de derecho es un tema que requiere de más estudios, análisis y reflexiones toda vez que el mismo tiene importancia jurídica, política e institucional, sin embargo, los órganos jurisdiccionales nivel general, los funcionarios y empleados públicos y todas las instituciones del Estado.

Palabras clave: derecho penal, delito, teoría del delito, culpabilidad, estado de derecho.

Abstract

PROBLEM: identifying the objectives of the rule of law. The application of criminal law entails the pursuit of a specific procedure for its application and interpretation, ensuring alignment with the objectives of the rule of law in this regard. **OBJECTIVE:** to ascertain that the essence of state culpability lies in the establishment of a criminal law system based on modern principles. This involves addressing the challenge of defining the requirements and boundaries concerning individual accountability for unlawful behaviors, whereby the principle of culpability presupposes that penalties can only be justified through judicial confirmation that the individual can be personally held accountable under criminal law. **METHOD:** there are several methodologies applicable to scientific inquiry; however, the analytical, scientific, inductive, and deductive methods respectively take precedence, serving as pillars for analyzing and guiding research endeavors. **RESULTS:** the conducted research is anticipated to constitute a significant contribution to the discourse surrounding culpability, including its application, interpretation, and impact on the rule of law. **CONCLUSION:** in Guatemala, the concept of the rule of law necessitates further examination, analysis, and contemplation due to its profound legal, political, and institutional significance. Nonetheless, this exploration must involve not only the general judiciary, public officials, and employees but also encompass all facets of state independence and institutional integrity.

Keywords: criminal law, crime, theory of crime, culpability, guilt, rule of law.

Las opiniones expresadas en el artículo son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente representan la posición oficial de la USAC y sus miembros.

Introducción

La construcción del estado de derecho, es un desafío para todos los habitantes y no necesariamente un compromiso de los empleados y funcionarios judiciales toda vez, que se debe incorporar la construcción de ciudadanía y materializarlos a través del ejercicio práctico de derechos y deberes de carácter político dentro del marco jurídico para luego ser parte importante en el estado y su desarrollo, constituyendo una herramienta mediante la cual se unifiquen criterios para que la sociedad en su conjunto este orientada a un enfoque común.

La culpabilidad está orientada a un término jurídico de índole penal que de una u otra manera determina y se relaciona con el positivismo jurídico, así como otras instituciones del derecho penal, sobre todo la institución de la culpabilidad, la teoría judicial del delito y la culpabilidad dentro del Estado de derecho que es para el caso de Guatemala, uno de los mayores retos que puede tener todo habitante tomando en consideración el marco jurídico, político democrático existente.

Materiales y métodos

En el transcurso del estudio, predominó el uso del método bibliográfico encontrar la información fundamental para análisis correspondiente, centrando esfuerzo en la acumulación de una amplia gama de fuentes documentales que abarcaban desde tratados teóricos sobre derecho penal hasta compilaciones de legislación y jurisprudencia guatemaltecas. Este enfoque permitió adentrar en una vasta literatura que incluía tanto publicaciones académicas como documentos históricos, lo cual fue crucial para trazar la evolución y las tendencias actuales en la interpretación del concepto de culpabilidad en el contexto legal de Guatemala. Al profundizar en el análisis de textos legales específicos, se concentró en buscar la aplicación práctica de teorías jurídicas y principios éticos, para cubrir una selección que reflejara la diversidad y complejidad del marco legal en cuestión. En este proceso de investigación bibliográfica no solo enriqueció la comprensión teórica, sino que también una sólida base empírica para fundamentar las conclusiones del estudio.

Las opiniones expresadas en el artículo son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente representan la posición oficial de la USAC y sus miembros.

Resultados

Los resultados ofrecen una visión detallada sobre la centralidad del concepto de culpabilidad dentro del marco del estado de derecho y el sistema judicial. Se destaca cómo este concepto se entrelaza con la noción de responsabilidad individual en la comisión de delitos y su influencia crucial en los procedimientos legales destinados a determinar la inocencia o culpabilidad del acusado.

Se profundiza en diversos aspectos relacionados con la culpabilidad, tales como la acción o conducta del individuo en cuestión, la importancia de demostrar su conocimiento e intención respecto al acto delictivo, así como el concepto de imputabilidad y la presunción de inocencia. Estos elementos se consideran fundamentales en la valoración de la responsabilidad penal de un individuo dentro del proceso judicial.

Asimismo, se resalta la relevancia del proceso judicial en su totalidad, haciendo hincapié en el principio de legalidad como un pilar que guía la determinación de la culpabilidad conforme a las leyes establecidas. Se abordan también los derechos tanto de las víctimas como del acusado, destacando la necesidad de equilibrar la justicia para ambas partes y garantizar un proceso legal justo y transparente. Además, se hace énfasis en la importancia de la presentación de pruebas y argumentos por parte de la defensa, resaltando su papel en la búsqueda de la verdad y la garantía de un juicio justo. En última instancia, se subraya la necesidad de comprender a fondo estos conceptos y aplicarlos correctamente para asegurar la integridad y equidad en el sistema judicial.

Discusión

El Estado tiene la responsabilidad de proteger los valores y bienes jurídicos de la sociedad. Cuando se produce un daño o lesión a estos bienes, se recurre a la regulación y sanción de actos delictivos, lo que incluye el juicio de peligro para determinar la culpabilidad. Existen diferentes criterios para establecer si la culpabilidad recae directamente en el autor del delito, considerando que estos delitos se originan a partir de acciones u omisiones típicas, antijurídicas, culpables y punibles. Por lo tanto, la culpabilidad es un elemento esencial en el delito y conlleva la responsabilidad del autor. Hablar de

Las opiniones expresadas en el artículo son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente representan la posición oficial de la USAC y sus miembros.

Derecho penal implica hablar de violencia, ya que muchos casos tratados en este ámbito involucran actos violentos y las soluciones legales también pueden implicar medidas coercitivas. La violencia, por lo tanto, es un componente fundamental en las instituciones que rigen el mundo, incluido el Derecho penal.

Definición de culpabilidad

La culpabilidad se define como el juicio de reproche hacia el autor por actuar en contra del Derecho cuando podría haber actuado conforme al mismo. Este juicio se basa en la idea de libre albedrío y se completa con la no concurrencia de causas que excluyan la imputabilidad del sujeto y la exigibilidad de su conducta (Quinteros, 2009). En el ámbito penal, la culpabilidad es un elemento fundamental que señala la responsabilidad de un sujeto que debió actuar de manera diferente para evitar daños, pero optó por una acción que violó las normas de convivencia. Sin embargo, este juicio se centra en el hecho realizado por el sujeto, que refleja su personalidad social, y no en otros aspectos de su vida (Balmaceda, 2015; Muñoz & García, 2007). En un estado democrático y de derecho, se debe investigar la relación de causalidad y determinar si el daño fue causado intencionalmente o por negligencia para establecer la responsabilidad del autor (Muñoz & García, 2007).

Derecho penal de la culpabilidad

El Derecho penal, como expresión de un Estado de Derecho, se fundamenta en el principio de culpabilidad, responsabilizando a los individuos por sus acciones y las consecuencias que pudieron evitarse. Se reprocha a una persona por infringir una norma jurídica y se le imputa la comisión de un hecho delictivo, haciéndola responsable del ataque contra un bien jurídico protegido. En este contexto, el derecho penal actúa como un mecanismo sancionador que castiga la acción delictiva, el daño causado y sus resultados, en consonancia con los principios de un sistema político democrático y jurídicamente garantista, esencial para la convivencia y la paz social (Equipo editorial, Etecé, Argentina, Concepto, 2021).

Teoría judicial del delito

La teoría jurídica del delito establece que todo delito requiere una acción u omisión que sea típica, antijurídica y culpable, siendo la culpabilidad un elemento esencial que justifica la imposición de una

Las opiniones expresadas en el artículo son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente representan la posición oficial de la USAC y sus miembros.

pena. Mientras que la antijuridicidad juzga el hecho, la culpabilidad juzga al autor, basándose en la realización previa de un acto antijurídico. Es importante destacar que la culpabilidad se limita al hecho contrario al derecho y no a la ideología o estilo de vida (Escobar, 2020). Este concepto es fundamental en la investigación y determinación de un delito, ya que permite el enmarcamiento en un tipo penal y la imposición de una pena por parte de las autoridades judiciales competentes, fortaleciendo así el estado de derecho y generando confianza en la justicia. La relación entre la culpabilidad y el estado de derecho se manifiesta en la emisión de resoluciones y sentencias justas, aplicadas de manera independiente y conforme a la ley penal vigente (Zaffaroni, 2021).

La culpabilidad dentro del estado de derecho

La culpabilidad dentro del estado de derecho implica dictar normas de convivencia que permitan una aplicación efectiva del derecho, asegurando el pleno ejercicio de los derechos individuales y sociales (Balmaceda, 2015). Además, se busca garantizar que los habitantes tengan acceso a servicios básicos y que el poder esté sometido a las normas jurídicas, con la Constitución como norma suprema (Balmaceda, 2015).

El ordenamiento jurídico constituye una decisión política que regula la convivencia y sanciona las transgresiones, protegiendo los derechos de los ciudadanos y reflejando la voluntad de la población (Berenguer, 2019). Se destaca la importancia de que las normas sean creadas en consenso y representen el criterio de la sociedad en su conjunto (Berenguer, 2019).

El Estado ejerce un papel de control social a través del poder de imperio, sancionando comportamientos que vulneren los derechos fundamentales y promoviendo un comportamiento ejemplar entre los ciudadanos (Barcalcel, 2011). Ante la lesión de derechos fundamentales, el Estado interviene a través del Organismo Judicial y jueces competentes para garantizar un proceso justo y declarar la inocencia de aquellos acusados injustamente (Barcalcel, 2011).

Conclusión

El principio de la culpabilidad es fundamental en el ámbito penal, ya que implica la aplicación de garantías y la comprensión de la función de la pena en un estado democrático. La pena no solo tiene un carácter sancionador, sino también preventivo, manifestando así el derecho penal.

Las opiniones expresadas en el artículo son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente representan la posición oficial de la USAC y sus miembros.

El Estado de Guatemala se organiza con el objetivo de proteger a sus ciudadanos y sus familias, buscando el bien común y el mayor bienestar de todos. Esto no solo es un deber constitucional, sino que también refleja el valor de la justicia y establece disposiciones normativas para que el Estado cumpla con sus obligaciones hacia la población.

El ordenamiento jurídico no solo regula la convivencia social, sino que también actúa como un mecanismo de control social. Es una decisión política que busca garantizar el respeto entre las personas y sanciona cualquier transgresión que vulnere los derechos fundamentales. En este sentido, el Estado protege los valores y bienes jurídicos de la sociedad, aplicando el principio del juicio de peligro para determinar la culpabilidad en casos de lesiones o daños a dichos bienes.

Referencias

- Balcárcel, M. (2011). Hacia la construcción del Estado de Derecho en Guatemala. Guatemala: Editorial Serviprensa. https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=e058d43b-478a-a876-b9d8-c07a8b5d066b&groupId=252038
- Balmaceda, G. (2015). Estudios de Derecho Penal General. Bogotá, Colombia: Ediciones Nueva Jurídica. <https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/27867/Dr%20Balmaceda%20Marzo%2024%20de%202015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Berenguer, E., & Gonzales, L. (2019). Compendio de Derecho Penal Parte General. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch. https://www.derechopenalenedred.com/libros/Derecho_Penal_Parte_General_Munoz_Conde_Mercedes_Aran.pdf
- Equipo editorial, Etecé. (2021, 5 de agosto). Método Inductivo: qué es, concepto y definición. Concepto. <https://concepto.de/metodologia/#ixzz7sMZNvP2m>

Las opiniones expresadas en el artículo son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente representan la posición oficial de la USAC y sus miembros.

Escobar, F. (2020). Compilaciones de derecho penal. Guatemala: Editorial Foto Publicaciones.
<https://www.studocu.com/gt/document/universidad-de-san-carlos-de-guatemala/derecho-romano/272497494-compilaciones-de-derecho-penal-de-fredy-escobar/65651028>

Muñoz, F., & García, M. (2007). Derecho Penal Parte General, 7ª Edición revisada y puesta al día. Valencia, España: Editorial Tirant lo Blanch.
https://www.academia.edu/38189731/Derecho_Penal_Parte_General_Munoz_Conde_Merce_des_Aran

Quintero, G. (2009). Parte General del Derecho Penal, 3ª Edición. España: Editorial Arazandi, S.A.
<https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2021/03/doctrina48848.pdf>

Zaffaroni, E. R. (2021). Manual de Derecho Penal. México: Editorial Cárdenas.

Sobre la autora

Magda Gemaly García Guerra

Abogada y notaria cuenta con una formación académica en la Universidad Panamericana de Guatemala, Licenciada en ciencias jurídicas, sociales y de la justicia, durante su trayectoria ha trabajado en la rama de derecho y contabilidad, por lo cual ha desarrollado investigaciones Las cuales respalda su experiencia en el ámbito de la investigación.

Declaración de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses, que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas.

Declaración de consentimiento informado

El estudio se realizó respetando el Código de ética y buenas prácticas editoriales de publicación.

Las opiniones expresadas en el artículo son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente representan la posición oficial de la USAC y sus miembros.

Derechos de autor

Copyright© 2025 Magda Gemaly García Guerra. Este texto está protegido por la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#).



Usted es libre para compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato y adaptar el documento, remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de atribución: usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporciona un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)

Las opiniones expresadas en el artículo son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente representan la posición oficial de la USAC y sus miembros.